



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Aguazul Casanare - Código. 850104089001
Calle 9 No.17-49 piso 3
j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N°19 CGP

VER AUTOS

El presente ESTADO se fija en la página web de la Rama Judicial- artículo 295 del CGP y artículo 9 del Decreto Legislativo 806/2020.
Hoy veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021), a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

FECHA DE PROVIDENCIA A NOTIFICAR: 22 -23 DE JULIO DE 2021.

ITEM	RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN
1	2019-00160-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SUR "COTRASUR"	PETROSERVICIOS CASANARE	ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN. ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES RESPUESTA A EMBARGOS DE MEDIDAS CAUTELARES. - CONSULTA <u>AQUÍ RESPUESTA A EMBARGOS-</u>
2	2015-00152-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	IVIMA	WILLIAM RICAURTE ROJAS BARRERA Y KIDIA CAROLINA PEREZ	CORRE TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO. DECRETA MEDIDAS CAUTELARES.
3	2010-00298-00	EJECUTIVO SINGULAR MENOR CUANTIA	BANCO DE BOGOTA	LEFCO LTDA -- JOSE ESTEBAN CLEVES DAZA Y FREDY NINO FUENTES	CORRE TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO. DECRETA MEDIDAS CAUTELARES.
4	2009-00346-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	BANCO DE BOGOTA CESIONARIO RF ENCORE SAS	PEDRO JOSUE CARDENAS RICO	APRUEBA CESIÓN DE CRÉDITO. ACEPTA RENUNCIA DE PODER. REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 317 DEL CGP.
5	2010-00058-00	EJECUTIVO MIXTO MENOR CUANTIA	BANCOLOMBIA S.A. CESIONARIA CENTRAL DE INVERSIONES SA	RAMON PERDOMO PRADA E IBILBA MARTINEZ CARVAJAL	APRUEBA CESIÓN DE CRÉDITO. REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 317 DEL CGP.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

Republica de Colombia
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Aguazul Casanare - Código. 850104089001
Calle 9 No.17-49 piso 3
j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

6	2013-00323-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	FUNDACION DE LA MUJER	CARMENZA FONSECA MORALES	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO. REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 317 DEL CGP. ORDENA SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE.
7	2014-00403-00	EJECUTIVO SINGULAR MENOR CUANTIA	BANCO DE BOGOTA	JOSE ANTONIO HERNANDEZ CARO	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO. REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 317 DEL CGP.
8	2013-00564-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	BANCO DE BOGOTA	MARIA ELENA GIL DELGADILLO	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO. REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 317 DEL CGP. ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES RESPUESTA A EMBARGOS DE MEDIDAS CAUTELARES. - CONSULTA AQUÍ RESPUESTA A EMBARGOS-
9	2019-00270-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	BANCO BOGOTA	DIANA DEL PILAR ESTRADA GOMEZ	ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN.
10	2015-00150-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	IVIMA	GUADALUPE MORENO ALDANA Y ADRIANA VICTORIA SOTELO ESCOBAR	DECRETA PRUEBAS. FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ART. 392 DEL CGP, PARA EL 01/02/2022 A LAS 9:00AM. DECRETA MEDIDAS CAUTELARES.
11	2015-00356-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	IVIMA	MARCOS MANUEL GALINDO ESTRADA Y NANCY ISABEL BORJA AVILA	DECRETA PRUEBAS. FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ART. 392 DEL CGP, PARA EL 08/02/2022 A LAS 9:00AM. DECRETA MEDIDAS CAUTELARES.
12	2010-00338-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	FFAMA	JOSE RAFAEL GOYENECHÉ	REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 317 DEL CGP. DECRETA MEDIDA CAUTELAR.
13	2011-00320-00	EJECUTIVO SINGULAR MENOR CUANTIA	DRIFT S.A.	INGECOLEOS LTDA R/L JESUS HENRY BARRENECHE BERNAL	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO. REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 317 DEL CGP.
14	2018-00051-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	JHON FREDY ROA TANGUA	NELSY FLORIANO CABRERA	ORDENA EMPLAZAMIENTO DE DEMANDADO. DE LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR, ORDENA ESTARSE A LO RESUELTO EN AUTO DE FECHA 08/04/2021.



**Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura**

Republica de Colombia
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Aguazul Casanare - Código. 850104089001
Calle 9 No.17-49 piso 3
j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

15	2021-00095-00	ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	YENIFER DANIELA JIMENEZ LOAIZA	SILVIO FAIR SANABRIA	INADMITE DEMANDA.
16	2021-00097-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	FUNDACIÓN DE LA MUJER COLOMBIA SAS	IVANA LUCIA NIÑO TOVAR Y LADY ESPERANZA TOVAR SANTOS	INADMITE DEMANDA.
17	2021-00098-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	IVIMA	JORGE ELIECER CEPEDA IBAÑEZ Y CARMEN EDILIA MANRIQUE	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO. DECRETA MEDIDA CAUTELAR.
18	2021-00099-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	BANCOLOMBIA	ROLFE RAMIREZ PARRA	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO. DECRETA MEDIDA CAUTELAR.
19	2021-00100-00	EJECUTIVO ALIMENTOS MINIMA CUANTIA	MARISELLA MONROY RODRIGUEZ	JAIME AVELLA PATIÑO	INADMITE DEMANDA.
20	2021-00101-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	MARIA AURORA RUBIANO SANCHEZ	RUSS MERY ABRIL	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO. DECRETA MEDIDA CAUTELAR.
21	2021-00102-00	DECLARATIVO VERBAL RESTITUCION DE INMUEBLE	ROMARIO ANDRETTY RODRIGUEZ	JULIA ELIBETH AVILA FAJARDO	ADMITE DEMANDA.
22	2021-00103-00	CANCELACIÓN DE PATRIMONIO DE FAMILIA	ALBA DIA MONTAÑEZ ORDOÑEZ	DANIEL JOSE CABEZAS LOZANO	ADMITE DEMANDA.
23	2021-00108-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	MARIA BELEN CABALLERO GALLEGO	YAIR ANCIZAR PEREZ HERNANDEZ	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO. DECRETA MEDIDA CAUTELAR.
24	2021-00109-00	DECLARATIVO VERBAL PERTENENCIA	JUANTA DE ACCION COMUNAL BARRIO VILLA ARAGUANAY/ANA SILVA ROLDAN BELTRAN	MANUEL ALBERTO BARRERA RAMIREZ Y RITA DELIA RAMIREZ	INADMITE DEMANDA.
25	2021-00110-00	EJECUTIVO GARANTIA REAL MENOR CUANTIA	FFAMA	ARNEL DIAZ CASTELLANOS	INADMITE DEMANDA.



**Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura**

Republica de Colombia
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Aguazul Casanare - Código. 850104089001
Calle 9 No.17-49 piso 3
j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

26	2021-00112-00	EJECUTIVO SINGULAR MENOR CUANTIA	SENT INGENIERIA SAS	LUIS DAVID VANEGAS CARVAJAL	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO. DECRETA MEDIDA CAUTELAR.
27	2021-00113-00	EJECUTIVO ALIMENTOS MINIMA CUANTIA	LILIANA MARIA MARTINEZ FINO	FABIAN CAMILO LOPEZ SANCHEZ	INADMITE DEMANDA.
28	2020-00221-00	EJECUTIVO SINGULAR MENOR CUANTIA	AGROMILENIO S.A.	DURKIS NIÑO SERRANO	DECRETA MEDIDA CAUTELAR.
29	2020-00177-00	EJECUTIVO SINGULAR MENOR CUANTIA	BANCO DE BOGOTA	REINALDO ALBERTO MOLANO CARDENAS	TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.
30	2020-00195-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	IVIMA	OLGA MARIA PERILLA BAUTISTA	RECHAZA DEMANDA.
31	2021-00012-00	PRUEBA ANTICIPADA - INTERROGATORIO DE PARTE	HERNANDO BERNAL HUERTAS	MARIA EMPERATRIZ SANDOVAL TORO	ADMITE SOLICITUD. FIJA FECHA PARA PRACTICA DE PRUEBA PARA EL 25/08/2021 A LAS 9:00AM.

ANOTACIÓN: señor usuario, si usted presenta dificultad con la visualización y/o descargue de las providencias que aquí se publican o si presenta alguna discapacidad que le impida el acceso adecuado a la información de su proceso o de las actuaciones que en él se realicen, por favor comunicarse al teléfono fijo 6382377 y/o al correo electrónico j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co.

De conformidad con el D. 806/2020, Art. 9, inc. 1 (...) “no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores de edad, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal” (...) Por lo anterior, si desea tener acceso a la providencia y/o al expediente, deberá solicitarlo al Juzgado a través de correo electrónico institucional, j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

JENNIFER MARCELA ESQUIVEL FORERO
SECRETARIA